



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006972-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a si tiene previsto la Consejería de Sanidad proceder a la inmediata vacunación frente al COVID-19 de los usuarios y profesionales de los centros ocupacionales y centros de día de las zonas rurales de la provincia de Burgos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de mayo de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006938 a PE/007144.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de mayo de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz, Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Se ha constatado que existen Centros Ocupacionales y Centros de Día en localidades como Belorado, Lerma y Briviesca, en la provincia de Burgos, donde se sigue el criterio por edad para el proceso de vacunación contra el Covid-19. El establecimiento de indicada medida perjudica a los usuarios de estos centros, considerados como grupo de riesgo, como lo acreditan sus grados de Dependencia I y II dictaminados por Resolución de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales, así como a sus respectivos profesionales y trabajadores de los centros.

Dado que la aplicación de esta medida vulnera los derechos de este colectivo y que, en otras provincias de nuestra Comunidad ya se ha establecido la vacunación en indicados centros, se está cometiendo un agravio comparativo para las zonas rurales de la provincia burgalesa.

Se pregunta:

- **¿Tiene previsto la Consejería de Sanidad proceder a la inmediata vacunación frente al COVID-19, a los usuarios de los Centros Ocupaciones y Centros de Día de las zonas rurales de la provincia de Burgos, independientemente de la edad, así como de los profesionales de indicados centros?**

Valladolid a 29 de abril de 2021

Los Procuradores

Virginia Jiménez Campano,

Luis Briones Martínez,

Noelia Frutos Rubio,

Jesús Puente Alcaraz,

Isabel Gonzalo Ramírez

